Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe C.E. Nº 31/2017

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **331.502**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE PINTURAS, ENDUIDOS Y OTROS.**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 55 de fecha 18 de setiembre de 2017, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra	633741-4
OFERENTE 2	**RUC Nº**
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6
OFERENTE 3	**RUC Nº**
CJX S.A.	80029835-7

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:---

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CJX S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Lizze Carolina Kohler S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CJX S.A.
	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

4. **DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., todas las firmas participantes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**

Lic. Lizza Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Eco. I. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; todas las ofertas que quedan son aceptadas.

Capacidad legal Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Ramón González Escurra C.I. 633.741, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.-**
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr.: Axel Corvalán Amigo, C.I. N° 461.997; **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. Diego Corvalán, C.I. N° 75363; **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**
CJX S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	La Sra. Edith Karina Zárate Núnez; C.I. N° 3.457.335, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** El Sr. Norman Dumot Ferrari, C.I. N° 812.052; **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.** La Sra. Ana María González Fernández; C.I. N° 805.097, **NO POSEE DATOS EN EL SINARH.**

6. . **<u>EVALUACIÓN ECONÓMICA</u>.** Al realizar la verificación de las ofertas se constata que la propuesta de:

OFERTA 1	OFERTA 2	OFERTA 3
FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra	**EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**	**CJX S.A.**
Gs. 7.195.000	**Gs. 6.868.850**	**Gs. 9.434.750**

Lic. Lizze Carolina Rolner S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rosemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL Comité de Evaluación

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

7. . ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 1173/16

Item	Código	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR/EXTERIOR	EMPORIO FERRETERÍA	25	150.900	139.100	105.672	181.152	CUMPLE	3.477.500
2	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA	FERRETERÍA UNIVERSAL	30	9.000	8.000	6.300	10.800	CUMPLE	240.000
3	31211606-001	ENDUIDO INTERIOR/EXTERIOR	EMPORIO FERRETERÍA	10	45.000	41.730	30.100	51.600	CUMPLE	417.300
4	31211508-006	PINTURA ANTIOXIDO	CJX S.A.	7	50.000	46.250	63.000	108.000	ACEPTADO	323.750
5	31211508-001	PINTURA AL ACEITE COLOR AMARILLO	FERRETERIA UNIVERSAL	6	110.000	110.000	77.000	132.000	CUMPLE	660.000
6	31211508-001	PINTURA AL ACEITE COLOR NEGRO	EMPORIO FERRETERÍA	6	100.000	104.000	73.500	126.000	CUMPLE	624.000
7	31211506-001	PINTURA IMPERMEABILIZANTE- BARNIZ	EMPORIO FERRETERÍA	10	90.000	78.460	63.000	108.000	CUMPLE	784.600
										6.527.150

Teniendo en cuenta, que elaborado el cuadro comparativo de ofertas, se ha constatado que el ítem N° 4, no se encuentra dentro del margen establecido por la RES. DNCP 1173/16; por lo tanto, se ha solicitado al oferente, *una explicación detallada de la composición del precio ofertado*, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido el detalle, que se adjunta a este informe, siendo aceptado el precio del ítem N° 4, que si bien no está enmarcada dentro de lo referencial, cumple con las especificaciones técnicas y será conveniente su adquisición para la institución.----------

8. **NORMATIVA LEGAL:** La resolución Nº 1173/16; la *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03. El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".***----------

9. RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE PINTURAS, ENDUIDOS Y OTROS.**" ID Nº **331.502**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las empresas:----------

a) **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra:** Gs. 900.000 (Guaraníes Novecientos mil), los Ítems N° 2 y 5, IVA INCLUIDO.----------

b) **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.:** Gs. 5.303.400 (Guaraníes Cinco millones trescientos tres mil cuatrocientos), los Ítems N° 1, 3, 6 y 7, IVA INCLUIDO.----------

c) **CJX S.A.:** Gs. 323.750 (Guaraníes trescientos veinte y tres mil setecientos cincuenta), el Ítem N° 4, IVA INCLUIDO.----------

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 25 de setiembre de 2017.-

Lic. Lizza Carolina Kohner S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Vesme E.
Asistente

Comité de Evaluación

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra					EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.					CJX S.A.				
Item	CODIGO	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR/EXTERIOR	145.000	25	AMANACER	NACIONAL	3.625.000	139.100	25	PINTALATEX	NACIONAL	3.477.500	149.500	25	FORTALATEX	PARAGUAY	3.737.500
2	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA	8.000	30	AMANACER	NACIONAL	240.000	9.250	30	SUVINIL	BRASIL	277.500	8.250	30	GLOBOCOR	BRASIL	247.500
3	31211606-001	ENDUIDO INTERIOR/EXTERIOR	42.500	10	AMANACER	NACIONAL	425.000	41.730	10	ENDUPLAS	NACIONAL	417.300	217.650	10	KILLING	BRASIL	2.176.500
4	31211508-006	PINTURA ANTIOXIDO	105.000	7	BAMBI	NACIONAL	735.000	88.610	7	BRASILUX	BRASIL	620.270	46.250	7	TERSUAVE	ARGENTINA	323.750
5	31211508-001	PINTURA AL ACEITE COLOR AMARILLO	110.000	6	BAMBI	NACIONAL	660.000	111.280	6	BLASCOR	NACIONAL	667.680	112.250	6	BELLACASA	BRASIL	673.500
6	31211508-001	PINTURA AL ACEITE COLOR NEGRO	110.000	6	BAMBI	NACIONAL	660.000	104.000	6	BLASCOR	NACIONAL	624.000	112.250	6	BELLACASA	BRASIL	673.500
7	31211506-001	PINTURA IMPERMEABILIZANTE- BARNIZ	85.000	10	BAMBI	NACIONAL	850.000	78.460	10	BAMBI	NACIONAL	784.600	160.250	10	TERSIDRYL	BRASIL	1.602.500
							7.195.000					**6.868.850**					**9.434.750**

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
Corte de Publicación

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	**31211507-001**	COLORANTE PARA PINTURA	AMANECER	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	**30**	8000	240.000
5	**31211508-001**	PINTURA AL ACEITE COLOR AMARILLO	BAMBI	NACIONAL	UNIDAD	LATA	6	110.000	660.000
								Total:	**900.000**

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**31211506-005**	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR/EXTERIOR	PINTALATEX	NACIONAL	UNIDAD	BALDE	25	139.100	3.477.500
3	**31211606-001**	ENDUIDO INTERIOR/EXTERIOR	ENDUPLAS	NACIONAL	UNIDAD	BALDE	10	41.730	417.300
6	**31211508-001**	PINTURA AL ACEITE COLOR NEGRO	BLASCOR	NACIONAL	UNIDAD	LATA	6	104.000	624.000
7	**31211506-001**	PINTURA IMPERMEABILIZANTE- BARNIZ	BAMBI	NACIONAL	UNIDAD	BALDE	10	78.460	784.600
							Total:		**5.303.400**

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **CJX S.A.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
4	31211508-006	PINTURA ANTIOXIDO	TERSUAVE	ARGENTINA	UNIDAD	LATA	7	46.250	323.750
								Total:	**323.750**

Lic. Lizzs Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
Centro de Responsabilidad
CONCEPCION

CJX S.A.

Ítems del llamado ADQ. DE PINTURAS, ENDUIDOS Y OTROS con ID: 331.502

Ítem	Código Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total	Precio Referencial iva incluido	Venta Gravada (sin IVA)	(+20) (-30) %	Gastos Operativos	Muestras	IB	Poliza	Total Flete NSA 5%	Flete Unitario	Total Costo Compra	Poliza (SMC) 5%	Retencione s	Utilidad Sin IVA	Utilidad %
4	31211508-006	PINTURA ANTIOXIDO	Unidad	UNIDAD	No	7	Tersuave	Argentina	46.250	323.750	90.000	294.318	-49	16.188	0	8.960	0	14.716	2.102	243.500	9.713	16.188	50.818	17%
									Precio Total	323.750		294.318		16.188	0	8.960	0	14.716	2.102	243.500	9.713	16.188	50.818	17%

Lic. Sergio Ronchino
CJX S.A.

Scanned by CamScanner